

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2019-00840**

Teniendo en cuenta lo informado por el extremo demandante, se reanuda el proceso.

En consecuencia, se señala para las 9:00 am del día veintiséis (26) de enero de 2023, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP, la cual se realizará de manera virtual por la plataforma TEAMS, cuyo enlace será suministrado oportunamente.

Las partes estense en el decreto de pruebas, a lo decidido por auto de fecha 18 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>62</u>	Hoy <u>11-10-2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario	